



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 21 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046726/2010, por el cual la Lic. María Regina PÁRRAGA, solicita su Admisión a la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Consejo y la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 136;

La conformidad prestada por el Secretario Académico de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 136;

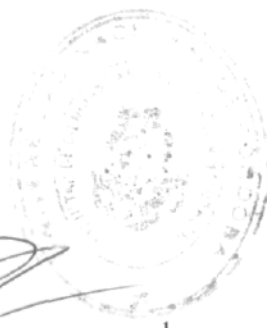
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. María Regina PÁRRAGA (D.N.I: 31.517.976) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el tema de Tesis, Plan de Trabajo, Director y Co-Directora. Tema: "DIVERSIDAD DE NEMATODOS PARÁSITOS GASTROINTESTINALES DE *TUPINAMBIS MERIANAE* Y *T. RUFESCENS* (SAURIA: TEIIDAE) EN DIFERENTES ZONAS FITOGEOGRÁFICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA".

- Director: Dr. Marcelo Edmundo DOUCET (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Co- Directora: Dra. Paola LAX (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Art. 2°.- Aceptar la Comisión de Seguimiento constituida por los siguientes Integrantes:

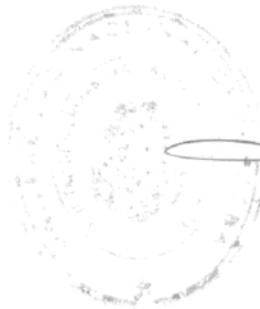
Miembros Titulares:

- Dr. Marcelo Edmundo DOUCET (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Graciela Teresa NAVONE (CEPAVE – CONICET, Universidad Nacional de La Plata).
- Dra. Geraldine RAMALLO (Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, Universidad Nacional de Tucumán)

Art. 3°.- Invitar a la Lic. María Regina PÁRRAGA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión de Seguimiento una exposición oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales, a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. HECTOR J. ADRIÁN TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000794 -T- 2011.-

